

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21604 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de primera instancia número 10 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la ley concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1623/2020, con NIG 4109142120200054516 por auto de 15 de abril de 2021 se ha declarado en concurso al deudor don Antonio Sanchez Montilla, mayor de edad, D.N.I. 75347189V, vecino de Sevilla, domiciliado en calle Aldava número 7, piso 16 código postal 41019 de Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal, al haberse acordado la apertura de la liquidación.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el T. R. L.C., a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña Isabel Mazo Lizano con nif 45.064.253-P con domicilio postal en calle Balbino Marrón, edificio Viapol, 3ª planta, oficina 10, código postal 41018, con correo electrónico isabel.mazo@hotmail.com y teléfono de contacto 608132759.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Sevilla, 28 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Mar Camino Piña.

ID: A210026995-1